

 VRIP VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO		Chillán/Concepción	
			Mes	Año
			Junio	2025
BASES CONCURSO CONOCIMIENTO UBB: NOMBRA NUESTRO REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE CIENCIA ABIERTA				

1. PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Investigación y Creación Artística, invita a toda la comunidad universitaria a participar en el concurso **“Conocimiento UBB: Nombra nuestro Repositorio Institucional de Ciencia Abierta”**.

Esta iniciativa busca **promover el conocimiento, uso y apropiación del nuevo Repositorio Institucional de la Universidad del Bío-Bío**, recientemente lanzado y disponible en: <https://repositorio.ubiobio.cl>

El repositorio es resultado del **Proyecto InES Ciencia Abierta**, y tiene por objetivo **visibilizar, preservar y facilitar el acceso a la producción académica, científica y artística de nuestra Universidad**, alineándose con los principios de acceso abierto y circulación del conocimiento.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Estudiantes, académicos/as y funcionarios/as, tanto a honorarios, contrata o planta de la Universidad del Bío-Bío.

3. PREMIOS

- **Primer lugar:** Tablet
- **Segundo lugar:** Vaso térmico Stanley
- **Tercer lugar:** Kit de Ciencia Abierta

4. FECHAS CLAVE

- **Recepción de propuestas:** [6 de junio] al [13 de junio].
- **Votación pública:** [16 de junio] al [25 de junio]
- **Publicación de resultados:** [27 de junio]

5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. Cada persona podrá presentar **una única propuesta**.
2. **Las propuestas deberán enviarse exclusivamente desde correos institucionales UBB**, ya sea con dominio @ubiobio.cl o @alumnos.ubiobio.cl, completando el formulario disponible en el siguiente enlace: <http://ubb.cl/364953>.
3. El nombre propuesto debe ser original, estar **alineado con los principios de ciencia abierta**, y reflejar tanto la identidad institucional de la Universidad del Bío-Bío como los objetivos de un repositorio digital académico, científico y de acceso abierto. Se invita a las y los participantes a revisar los principios y lineamientos institucionales sobre ciencia abierta en: <https://ciencia-abierta.ubiobio.cl/que-es-ciencia-abierta/>, así como conocer el repositorio institucional en: <https://repositorio.ubiobio.cl>.
4. Se sugiere evitar nombres genéricos, de difícil pronunciación o sin vinculación clara con el contexto institucional.
5. **La propuesta debe incluir una justificación clara y fundamentada**, que explique el significado del nombre sugerido y su pertinencia con los valores y propósitos del repositorio institucional.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Todas las **propuestas admisibles** pasarán por un proceso de selección interna, realizado por la Dirección de Investigación y Creación Artística. En caso de recibirse un alto número de postulaciones, la Dirección realizará una preselección para filtrar el total de propuestas y seleccionar un máximo de 10, las cuales serán sometidas posteriormente a votación.
- Todas las **propuestas seleccionadas**, pasarán a una etapa de **votación abierta**, donde podrán participar miembros de la comunidad universitaria, a través de correos institucionales UBB (@ubiobio.cl o @alumnos.ubiobio.cl)
- La propuesta que obtenga mayor cantidad de votos será declarada ganadora. Las siguientes dos con mayor votación recibirán el segundo y tercer lugar, respectivamente.

7. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Las bases y el formulario de postulación estarán disponibles a partir de la fecha de apertura del concurso, en el sitio web:

<https://ciencia-abierta.ubiobio.cl/concurso-nombre-repositorio-institucional-ciencia-abierta-ubb/>

8. CRITERIOS PARA SUGERIR UN BUEN NOMBRE

- Claridad y facilidad de memorización.
- Relación con la misión del repositorio (acceso abierto, preservación, visibilidad del conocimiento UBB).
- Originalidad y creatividad.
- Identificación con la Universidad del Bío-Bío.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para consultas sobre conceptos relacionados con Ciencia Abierta, se puede consultar el siguiente recurso: <https://zenodo.org/records/14680499>
- La participación en el concurso implica la cesión de derechos de uso del nombre a la Universidad del Bío-Bío, en caso de resultar ganador/a.
- En caso de que dos o más propuestas coincidan en el nombre, se considerará válida la primera en ser recibida.
- La Dirección de Investigación y Creación Artística se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las propuestas no cumplen con los requisitos establecidos.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la Dirección de Investigación y Creación Artística.
- Las propuestas que no cumplan con todas las disposiciones establecidas en este instrumento serán declaradas FUERA DE BASES y no podrán seguir participando en el presente Concurso.
- Los resultados del concurso serán comunicados oficialmente por la Dirección de Investigación y Creación Artística mediante una carta enviada por correo electrónico a cada una de las personas ganadoras (primer, segundo y tercer lugar). Además, se realizará una difusión masiva de los resultados a través del correo oficial de VRIP Comunicaciones, Instagram y LinkedIn, con el objetivo de dar visibilidad tanto a las propuestas ganadoras como al proceso participativo.
- Como parte del compromiso con la ciencia abierta y el uso responsable de tecnologías emergentes, el formulario incluye una pregunta declarativa para que la persona postulante indique si utilizó herramientas de IA generativa en alguna etapa de su propuesta. **Esta declaración no afectará la evaluación** y busca fomentar la transparencia y reflexión sobre su uso. En caso afirmativo, se deberá señalar en qué parte del proceso se aplicó la herramienta.

